

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho Conde de Montalvo
pague a los dichos señores de la villa de
Murcia la cantidad de ochenta y cinco
maravedís de plata por cada uno de los
dichos señores de la villa de Murcia
por el servicio que les hicimos en el año
de noventa e tres.

En
frente
de

El dicho Conde de Montalvo
pague a los dichos señores de la villa de
Murcia la cantidad de ochenta y cinco
maravedís de plata por cada uno de los
dichos señores de la villa de Murcia
por el servicio que les hicimos en el año
de noventa e tres.

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho Conde de Montalvo
pague a los dichos señores de la villa de
Murcia la cantidad de ochenta y cinco
maravedís de plata por cada uno de los
dichos señores de la villa de Murcia
por el servicio que les hicimos en el año
de noventa e tres.

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho Conde de Montalvo
pague a los dichos señores de la villa de
Murcia la cantidad de ochenta y cinco
maravedís de plata por cada uno de los
dichos señores de la villa de Murcia
por el servicio que les hicimos en el año
de noventa e tres.

En el nombre de Dios Amen
Yo el Rey por la presente mandamos
que el dicho Conde de Montalvo
pague a los dichos señores de la villa de
Murcia la cantidad de ochenta y cinco
maravedís de plata por cada uno de los
dichos señores de la villa de Murcia
por el servicio que les hicimos en el año
de noventa e tres.

